



Acta de la Reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia.

El día 19 de mayo de 2014, a las 12:30 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Facultad de Óptica y Optometría los miembros de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 8 de julio de 2013.
2. [PA01] Análisis de Gestión documental. Validez de la documentación del SGC.
3. [PA03] Satisfacción de los GGII. Análisis de los resultados de encuestas de satisfacción, expectativas y necesidades.
4. [PA05] Gestión del Personal Académico y de Apoyo a Docencia y PAS. Análisis de los indicadores. Necesidades de formación del PAS
5. [PA06] Gestión de recursos materiales y servicios. Análisis de los datos sobre disponibilidad bibliográfica y análisis de recursos materiales.
6. [PC08] Análisis de Inserción Laboral. Análisis de los resultados de Inserción Laboral.
7. [PC09] Análisis de Información Pública. Validez información web.
8. [PE01] Establecer política y objetivos del centro.
9. [PA04] Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones. Análisis o informe a la comisión de posibles sugerencias, quejas, reclamaciones o felicitaciones (SQRF).
10. Informe sobre el plan de mejoras presentado a la convocatoria de ayudas 2014.
11. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- Paloma Sobrado Calvo (Decana Comisaria)
- Pedro Prieto Corrales (Vicedecano Comisario)
- Marcelino Avilés Trigueros (Responsable de calidad del centro)
- Francisco Solano Muñoz (Representante profesorado)
- Josefa Bastida Rodríguez (Representante profesorado)
- Carmen Robles Moreno (Representante profesorado)
- Emma Martínez Alonso (Representante profesorado)
- Joaquín Sánchez Onteniente (Representante profesorado)
- Almudena Guillén Viguera (Representante de Alumnos)
- Rafael Herrero López (Representante COORM)
- María Dolores Fernández Rodríguez (representante de la Unidad para la Calidad de la UMU)

Excusan su presencia:

- Eloy Villegas Ruiz (Secretario Comisario)

-
1. Se procede a la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior de la CGC de la Facultad de Óptica y Optometría (ANEXO 1).
 2. Se informa de la validez y plena vigencia de la documentación del SGC; ya que no se han realizado cambios desde la última revisión verificada, con lo que están de acuerdo todos los miembros de la comisión y se da por aprobado este punto.

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: UE9SMpHq-pcGK60Tn-CYifdYbn-8aqvsKjt

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





3. Tras exponer y discutir el análisis de las encuestas realizadas a los GGII de acuerdo con lo establecido en el Plan de Recogida de Opiniones para el curso 2013/14, se acuerda que los resultados de las encuestas realizadas tanto a los alumnos de primero como de cuarto curso son muy positivas y permiten detectar la necesidad de mejorar la coordinación entre asignaturas y estudiar la adecuada correspondencia entre carga docente y créditos en algunas asignaturas. De los datos de la encuesta realizada al profesorado sobresale la necesidad de mejora la coordinación entre asignaturas; pero, globalmente, los resultados se consideran como muy buenos. En cuanto al PAS muestra un marcado grado de satisfacción, aunque se debe mejorar la información referente a organización administrativa y planificación docente del Centro al PAS, para facilitar la realización de sus tareas (Anexo 2).
4. La comisión considera favorables los datos relativos a Gestión del Personal Académico y de Apoyo a Docencia y PAS, ya que todos los indicadores mejoran respecto a la memoria del título y aumenta la estabilidad de la plantilla docente. Se discrepa respecto a los datos referidos a PAS; ya que, aparentemente, desde Gerencia se están incluyendo como parte de él a parte del personal contratado con cargo a proyectos de investigación de profesores adscritos a la Facultad. En cuanto a la necesidad de formación del PAS se indica que tienen su propio programa de formación establecido desde Gerencia y desde el Centro se les facilita la realización de este tipo de actividades (Anexo 3).
5. Tras analizar los datos sobre disponibilidad bibliográfica y análisis de recursos materiales se acuerda pedir desde el centro a los profesores responsables de asignaturas la revisión y actualización de los recursos bibliográficos aconsejados en las guías docentes de las diferentes asignaturas de la titulación. Evitando indicar dentro del epígrafe bibliografía aquellos recursos bibliográficos y/o material docente que no esté disponible para los alumnos en la biblioteca de la UMU; o bien, solicitar la adquisición por parte de la biblioteca de la UMU de aquellos recursos que se consideren necesarios para el normal seguimiento de las asignaturas por los alumnos. Se enviará a lo largo del mes de junio de 2014 una circular aconsejando la revisión de las guías docentes en este sentido (Anexo 4).
6. Los datos de inserción laboral (PC08) de los que se disponen son los referidos a los cursos 2007/08-2008/09, según la información remitida por el COIE. Por lo que se considera irrelevante su análisis, al estar obsoletos. Los datos de orientación al estudiante (PC04) del COIE relativos a las actividades desarrolladas en el Centro y en el COIE indican una baja participación de los alumnos; sin embargo la valoración de los cursos es muy buena. Por lo que se debe mejorar la coordinación entre el COIE y el centro en la organización de las actividades dirigidas a los estudiantes del grado. En cuanto a los datos de prácticas externas (PC07) se valoran muy positivamente (Anexo 5).
7. Respecto a la información disponible en la página WEB se considera válida y actualizada, aunque está en un permanente proceso de revisión y actualización. Ha sido revisada exhaustivamente por la dirección del centro.
8. Se mantiene la política y objetivos del centro sin modificaciones tal y como consta en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro.
9. Se informa del estado y tramitación de las quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas hasta la fecha.





10. Se informa sobre el plan de mejoras presentado a la convocatoria de ayudas 2014 y la concesión de estas ayudas.
11. Fuera del orden del día se incluye el análisis de los datos de oferta, demanda, admisión y matrícula de 1er curso (2013/14). Los datos son correctos y están en concordancia con los recogidos en la memoria del título. Ha mejorado el nivel de acceso de los alumnos; pero, como indica la Decana Comisaria, el sistema de acceso universitario no permite a los alumnos que se preinscriben en primera opción (140) un acceso pleno a la titulación ya que finalmente solo una parte del total de alumnos matriculados lo hacen en primera opción (49), lo que puede estar en consonancia con la elevada tasa de abandono que se detecta entre los alumnos de primer curso (Anexo 5).

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día señalado.

Fdo.: Marcelino Avilés Trigueros
Profesor Responsable de Calidad
Facultad de Óptica y Optometría de la UMU